



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 008-2024-CM-MDSS

San Sebastián, 15 de febrero del 2024

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2024-CM-MDSS, de fecha 14 de febrero del 2024, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 6178, de fecha 13 de febrero del 2024, remitido por la Asociación Directorio Nacional de Regidores del Perú – DINARE PERÚ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 6178, de fecha 13 de febrero del 2024, remitido por la Asociación Directorio Nacional de Regidores del Perú "LIDERES EN PLANIFICACION Y GESTION MUNICIPAL" por el cual se invita a participar del II Congreso Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios a realizarse el 22, 23 y 24 de febrero del 2024, en la ciudad de Iquitos- Maynas- Perú;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2024-CM-MDSS, de fecha 14 de febrero del 2024, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores Alexandra María Huanca Gómez, Julio Jhair Condori Aragón, Jaime Baltazar Riveros Najarro y Pedro Luna Huilca, en el II Congreso Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios a realizarse el 22, 23 y 24 de febrero del 2024, en la ciudad de Iquitos- Maynas- Perú;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria n.º 003-2024-CM-MDSS, de fecha 14 de febrero del 2024, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la participación de los señores regidores Alexandra María Huanca Gómez, Julio Jhair Condori Aragón, Jaime Baltazar Riveros Najarro y Pedro Luna Huilca, en el II Congreso Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios a realizarse el 22, 23 y 24 de febrero del 2024, en la ciudad de Iquitos- Maynas- Perú.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jachellín Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Ezequiel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL



Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

n.º 2

